

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el Anexo I de las bases del proceso selectivos para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 224, de 22.11.2021), de la Universidad de Córdoba, se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Visto que con fecha 19 de julio de 2022, don Francisco Ramón Aguirre Pérez, interpone recurso contencioso-administrativo contra las bases de la referida resolución.

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2022, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba dicta sentencia núm. 152/2022, cuyo fallo estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ramón Aguirre Pérez.

Es por lo que, en ejecución de la sentencia mencionada, este Rectorado acuerda modificar la letra b) del apartado 2 del Anexo I de las bases de la convocatoria, quedando redactada de la siguiente forma:

ANEXO I

2. Fase de concurso.

b) Trabajo desarrollado (máximo 8 puntos).

Se valorará, al último día de presentación de solicitudes el tiempo de servicio prestado como funcionario de carrera en destinos definitivos en la escala del subgrupo inmediato inferior a la convocada: 0,50 puntos por año completo de servicio o fracción superior a seis meses.

Córdoba, 28 de noviembre de 2022.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.